

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

Al ser las 1:33 p.m. del lunes doce de marzo del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 020-03-2012, con la anuencia de los señores Directores presentes la cual estaba convocada para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores para modificar el orden del día, a efecto de que se incluya como punto 3: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA: 3.1. Análisis de la situación legal de la finca localizada en La Aurora de Alajuelita, adquirida por el IMAS al señor Alvaro Protti Fernández, y a la vez correr la enumeración posterior a este punto.

El señor Presidente somete a votación el orden del día con las observaciones anteriores.

Los y las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

1-Copia de la Directriz GG.0380-03-2012 suscrita por la Licda. Mayra Díaz Méndez, sobre el Reglamento de Viáticos para gastos de viaje y transportes para los funcionarios o empleados del Estado y de las Instituciones y Empresas Públicas o Estatales, cuando deben desplazarse dentro o fuera del país.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si esto asunto debe ser o no ratificado por el Consejo Directivo, por ser una política administrativa.

El Lic. Berny Varga responde que corresponde a un reglamento interno del Órgano Contralor, que sirve de base para toda la administración pública, pero no requiere un acto administrativo que emane del Consejo Directivo de la institución.

2- Oficio SGSA-087-02-2012 de fecha 29 febrero del 2012, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, remite el informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo, correspondiente al IV Trimestre del año 2011.

Se da por recibido.

3- Oficio SGDS-411-03-2012 de fecha 12 de marzo del 2012, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, donde presenta el informe de Labores de la Subgerencia de de Desarrollo Social, correspondiente al IV del año 2011.

Se da por recibido.

4- Carta del señor Carlos Alberto Masis Salvatierra, expresa sobre un tema muy delicado en las zonas rurales del Cantón de San Ignacio de Acosta, donde existe una pobreza y los jóvenes, mujeres y adultos no tienen ninguna ayuda social, por lo que solicita al apoyo del IMAS para un desarrollo más justo en dicha zona.

El señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 108-03-2012

Se acuerda:

Se da por recibida la nota suscrita por el señor Carlos Alberto Masis Salvatierra y a su vez se traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que emita la respuesta correspondiente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Sobre el particular, el señor Presidente señala que el convenio que adjunta la persona que pone la denuncia, es de otra administración anterior que no tiene que ver con esta administración. Agrega, que para el presupuesto de este año se cuenta con una partida para apoyar ese proyecto de ¢200.000.000. Además, durante la gira a Acosta se presentó públicamente delante de muchas personas, un informe del estado de los proyectos incluyendo este, indicando cual es el camino a seguir y en ningún momento dijo que ese beneficio iba a ser trasladado a otra organización, cosa que de acuerdo a la normativa interna no se puede hacer.

5- Oficio AI.105-03-2012 de fecha 05 de marzo del 2012, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, donde remite copia del informe AUD.004-2012, referente a los resultados obtenidos en la evaluación de funcionamiento del SEVRI.

Se da por recibido y a la vez se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo, para que lo incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

6- Oficio SGGR-031-03-2012 de fecha 08 de marzo del 2012, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, donde adjunta el informe de Labores del IV Trimestre del 2011.

Se da por recibido.

7- Oficio A.I.109-03-2012 de fecha 06 de marzo del 2012, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, emite copia del informe AUD.005-2012, referente a los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de donaciones.

Se da por recibido y a la vez se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo, para que lo incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA FINCA LOCALIZADA EN LA AURORA DE ALAJUELITA, ADQUIRIDA POR EL IMAS AL SEÑOR ALVARO PROTTI FERNÁNDEZ:

El señor Presidente señala que el año 1985 el IMAS adquirió tres fincas, las cuales eran propiedad de tres hermanos de apellido Protti Fernández. Durante muchos años no se pudo hacer la inscripción por errores materiales en esas escrituras. El abogado que las confeccionó falleció y las familias que habitan en una barriada tan antigua como lo es La Aurora de Alajuelita, están en la incertidumbre legal, porque algunas recibieron una escritura que no corresponde al terreno donde habitan. Una de las fincas no se ha podido inscribir por serios errores en la confección de esa escritura. En dos de las fincas se subsanó el error recientemente y se inscribieron, pero hasta que no estén las tres fincas inscritas, no se puede dar una solución definitiva a las familias que habitan en el lugar. De tal manera, considera que se le debe dar una solución al asunto de manera expedita.

Seguidamente, el señor Presidente procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD-109-03-2012

RESULTANDO:

Primero: Que el 25 de setiembre de 1985 el Notario Mario Hernández Ureña, otorga la escritura número 83, mediante la cual el señor Alvaro Protti Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-211-923, traspasa al IMAS una finca de su propiedad cita en el cantón de Alajuelita. Dicha compra de terreno fue autorizada mediante Acuerdo de Consejo Directivo del IMAS número 221, visible al acta 85-64, artículo segundo, del 3 de setiembre de 1985, por un monto de dos millones doscientos veintidós mil novecientos sesenta y dos colones (¢2.222.962,02). El precio efectivamente fue pagado según los registros contables del IMAS; sin embargo, por el tiempo transcurrido, no existe una copia del cheque con el cual fue pagado el precio.

Segundo: Que la escritura otorgada por el Notario Mario Hernández Ureña, no fue inscrita en el Registro Público por errores no subsanables- erróneo número de finca y erróneo número de plano entre otros- al momento de su otorgamiento. Al día de hoy el terreno permanece a nombre del señor Protti Fernández, por lo que debe hacerse una nueva escritura, la cual requiere para su formalización la firma del señor Alvaro Protti Fernández.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

Tercero: Que el estado de salud del eventual compareciente Protti Fernández, es impredecible debido a su avanzada edad.

Cuarto: La coordinación de la firma de esta nueva escritura inició por parte de la Asesoría Jurídica del IMAS, hace más de dos años. Más recientemente el Dr. Fernando Marín Rojas, portador de la cédula de identidad 2-317-355, en su condición de Presidente Ejecutivo del IMAS y la Licda. Patricia Barrantes San Román, portadora de la cédula de identidad 1-755-787, en su condición de Abogada de la Asesoría Jurídica del IMAS, han acudido personalmente en tres ocasiones al domicilio del Sr. Protti Fernández, a explicar la importancia de que la escritura se otorgue a la brevedad posible. En esas visitas, el señor Protti Fernández y su esposa, solicitaron varios documentos de soporte como son: copia de la escritura no inscrita, copias de los informes registrales, copia del asiento contable, copia del acuerdo del Consejo Directivo, proyecto de escritura nueva, entre otros previos a la firma, todos los cuales les fueron entregados, sin embargo, han indicado que la única forma en que libremente firmarían la escritura es por donación.

Quinto: Que el terreno aún no está a nombre del IMAS y es habitado desde hace varios años por un gran número de familias en condición de pobreza, quienes han acudido año tras año a esta Institución en busca de la titulación. Sin embargo, no es posible que se otorgue este beneficio, porque el IMAS no es el propietario del terreno. A partir del año 2011, la representación de la Municipalidad de Alajuelita, junto con los vecinos, han acudido a reuniones periódicas con la Presidencia Ejecutiva, el Sub Gerente de Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica, en busca de una solución a la situación registral que presenta la finca.

CONSIDERANDO

Primero: Que de no firmarse una escritura que garantice la inscripción adecuada de la finca inscrita en el Partido de San José, Folio real 257849-001 y 002 a nombre del IMAS, la eventual alternativa sería interponer una acción judicial Contencioso Administrativa en contra del Señor Protti Fernandez; alternativa que no ofrece un resultado seguro, es onerosa y representa un tiempo largo de resolución. Además, podría terminarse el proceso años después con la sucesión del señor Protti.

Segundo: Que en atención a criterios de eficiencia y conveniencia que se establecen en el Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, puede colegirse que la mejor manera de satisfacer el interés público es autorizando la firma de la escritura por donación, la cual no representará erogación adicional para el IMAS, salvo por los honorarios profesionales del Notario Externo que otorgará la escritura.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

Tercero: Que, adicionalmente, el párrafo primero del artículo 10 de Ley General de la Administración establece que "...La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular..." En este sentido, la óptima realización del fin público se obtiene procurando el registro del bien inmueble a nombre del IMAS, para poder luego titular según corresponda a las familias que ocupan el terreno.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar al Presidente Ejecutivo, Doctor Fernando Marín Rojas, a firmar la escritura de donación de la finca inscrita en el Partido de San José, Folio Real 257849-001 y 002, del señor Álvaro Protti Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-211-923, al IMAS. Los honorarios profesionales del notario externo que otorgue la escritura, serán cubiertos por el IMAS.

El Lic. Jorge Vargas señala que este proyecto de acuerdo debería ser considerado como un modelo para otros efectos, le parece correcto que se resuelva la situación por la vía de la donación y felicita a los que han estado a cargo por el esfuerzo, porque en la historia del IMAS, se ha presentado muchos casos similares, que se han dejado de lado.

La Licda. María Eugenia Badilla le parece un tema de gran satisfacción, no solamente para la institución, sino por ende las personas que viven en ese lugar.

El señor Presidente somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al tema “Propuestas de Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS”, en su oportunidad estudio la documentación, y que realizó algunas visitas, por ejemplo el Banco Nacional de Costa Rica, MAG, IMAS, etc., informa que se reunió con el Lic. Luis Alfredo Arce, del Banco Nacional de Costa Rica, se dedica al Fideicomiso, donde explica las fortalezas, de romper el paradigma de regalar, los resultados han sido positivos, la mayoría pagan, le comento que es de gran trascendencia que el Consejo Directivo piense en fortalecer económicamente el Fideicomiso para ayudar a más personas, sería importante hacer alianzas con el BNCR, INA, IMAS, etc, con la FIS y ayudarle en el momento oportuno y a más personas.

Considera importante que se invite al Lic. Arce, para presente una explicación detallada del funcionamiento del Fideicomiso.

La Licda. Rose Mary Ruiz le parece lo indicado por la Licda. Badilla, conforme que ha ido profundizando en el estudio del Fideicomiso, se dan cuenta que es una herramienta muy importante para sacar la población objetivo IMAS Nivel 1 y 2 de la pobreza. Sería bueno contar con la visita del Lic. Arce, para presente la visión desde la perspectiva del BNCR.

El Lic. Jorge Vargas considera oportuno la visita del Lic. Arce y sobre esa base buscar formula, porque hasta el momento el Fideimas es un mecanismo de apalancamiento para los créditos que otorga el BNCR, pero ellos no tienen más haya que un crédito garantizado, donde el nivel de recuperación es alto, aunque en el informe que antes presento FIDEIMAS, los morosos ha crecido, eso tiene que ver con la sostenibilidad del fondo.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que FIDEIMAS presento un informe en tiempo a la Subgerencia de Desarrollo Social, pero no se ha presentado al Consejo Directivo, sugiere que primero se presente lo de la Comisión Ad hoc del Fideicomiso y luego se analizar el informe anual del año pasado.

El Lic. Jorge Vargas se refiere a una nota enviada por el Departamento de Tesorería, referente a la póliza de Fidelidad, considera que es un poco irrespetuosa la nota, le parece que no esta obligado a entregar el original de un documento que ha pagado y que este sea el trato que merece un miembro del Consejo Directivo.

La señora Subauditora señala que se entrega es una nota machote para todos, considera que la administración como parte del formato siempre les recuerda las responsabilidades, en cuanto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

al recibo original es indispensable para el IMAS a la hora de presentar un reclamo, incorporado según lo indica en el reglamento.

La Licda. Floribeth Venegas agrega que al estar en una institución pública y hay que cumplir ciertos lineamientos.

Al respecto el señor Presidente señala que la Asesoría Jurídica, va a preparar una propuesta debidamente fundamenta, desde el punto de vista legal, para ser conocida en el Consejo Directivo e instar a la administración para que revise la redacción de la nota.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES ACUMULADO IV TRIMESTRE 2011, DE LA GERENCIA GENERAL, COMPRENDE LOS INFORMES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, SEGÚN OFICIO GG.0416-03-2012:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, Marvin Chavez y Victor Castro, Coordinador del Área de Planeamiento Institucional ai..

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que se va a proceder a la presentación del IV informe Trimestral de la Gerencia General del año 2011, donde se ha una recopilación de los informes emitidos por la diferentes Subgerencias y otras unidades.

El Lic. Marvin Chaves inicia la presentación en filminas del “Informe de Labores al Cuarto Trimestre del 2011 de la Gerencia General”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Floribeth Venegas considera que se debería de pensar que Ideas Productivas, debe tener un dato para conocer cuantas familias salieron de la pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se analice el cuadro correspondiente a Fideimas es mal presentado, porque no necesariamente son familias, son personas que reciben el beneficio del crédito. Igual manera señala que Ideas Productivas no financia familias, sino proyectos productivos a cargo de una persona, no necesariamente el beneficio sobre esa persona recae sobre la familia.

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta con respecto al punto de ingresos de recursos, donde el Dr. Fernando Marín ha tenido un papel fundamental, conseguir recursos del Gobierno Central en la crisis actual y que se cumplan un porcentaje de ejecución, le parece una gestión de la Presidencia Ejecutiva muy importante.

El Dr. Marín agrega que en familias atendidas en el programa de Atención Integral, se había tomado una decisión, donde se fija en 2.173 y no 5.000, porque se pusieron criterios más estrictos, para el reporte que se esta haciendo a la Contraloría General de la República. Seguidamente, solicita que se corrija el cuadro de familias atendidas a lo que se reportó en el Plan, y que son 82 proyectos la meta ajustada, porque quedaron unos proyectos para el superávit que no se ejecutaron, los cuales pasan a la meta del 2012. Al haber permitido el Órgano Contralor poner un superávit programado, los proyectos se pueden ejecutar el año siguiente.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que se debe resaltar la inversión social con respecto a los gastos administrativos, es bastante exitosa la relación 70/30, eso es motivo para estar satisfechos. Cuando se habla del estado de avance del cumplimiento de metas según el POI, pregunta si se puede tener esas familias atendidas, atención integral, etc, sí están cubriendo las estrategias de gobierno, en comunidades saludables, solidarias y seguras.

Le gustaría saber por qué no aparece el cumplimiento de metas en la Red de Cuido del Adulto Mayor en el informe.

El señor Presidente da respuesta con respecto a la Red de Cuido de Adulto Mayor, que no aparece como una meta porque el IMAS da un apoyo complementario, ya que se le asignó la responsabilidad de la meta en el Plan Nacional de Desarrollo a CONAPAM, los recursos se pasan ha dicha organización y ésta reporta la meta.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

ACUERDO CD-110-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por recibido a satisfacción, el Informe de Labores Acumulado IV Trimestre 2011, de la Gerencia General, comprende los informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia Soporte Administrativo y Subgerencia de Gestión de Recursos.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz añade que ha sido un año productivo, eso es una labora de parte de gestión gerencial, los funcionarios y del Consejo Directivo, que ha venido apoyando, que es aceptable el informe presentado y se siente satisfechos por la labor desarrollada.

La Licda. Floribeth Venegas considera conveniente se haga un informe televisado, porque estos datos es importante que la población la conozca, de la labor que hace el IMAS.

El Lic. Jorge Vargas señala que se acostumbra hacer una memoria del anual, para que se pueda mostrar los logros institucionales.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.0001-2012, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN OFICIO AI.057-02-2012:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados María Celina Madrigal Lizano, Coordinadora de Auditoría y Alvaro Fernández Murillo, Profesional de Auditoría.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Celina Madrigal señala que el objetivo general del informe fue evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, cuya alcance de la muestra se considero un período del 1 setiembre del 2009 al 30 de setiembre del 2010 y para la revisión documental y testimonial del 1 setiembre del 2009 al 2 de febrero del 2012.

Con respecto al grado de cumplimiento se hizo el seguimiento de 71 acuerdos, 52 ejecutados, en tramite 8, pendientes de ejecutar 10 y 1 suspendido. En cuanto a los acuerdos pendientes de implementar están los relacionados con el Reglamento de la Comisión de Compras, Reglamento de Mantenimiento de Vehículos, Cronograma de Actividades por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, para la implementación de las recomendaciones de las Auditorias Externas, el estudio del costo de beneficio de las CEDES, Reglamento de la presentación de las Denuncias, Reglamento de la Gestión Tributarias, Duplicidades en los giros de Avancemos, Modificación al Proceso de Comercialización de Frijoles en las Ferias Agrícolas, Levantamiento de Limitaciones y un análisis social de un beneficiario, la segregación y venta de un lote en Pavas.

En cuanto al nivel de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, alcanzo un 74% del nivel ejecutado, quedando un 25 % pendiente de implementar. En la parte de la evaluación del Sistema de Control Interno, el análisis del sistema de información utilizado por la Unidad de Secretaría de Actas, se determinó que en octubre del 2010, se dio un problema con el disco duro, donde esta el programa Lotus Notes 7 en que se almacena y se procesa la información de las sesiones y acuerdos, se perdió información de cuatro sesiones de la 79 a la 82-2010, en este caso se hizo una valoración por parte de una empresa Inversiones B & B, SA, señalaron que debido a la caída del sistema eléctrico se daño, no permite la entrada ni salida de información. Se instalo un nuevo disco duro, pero no se ha hecho la instalación del mismo, recomienda que se cambie el sistema utilizado para el almacenamiento de la información.

El análisis del plazo de ejecución de los acuerdos del Consejo Directivo, se ha ejecutado en 167 días hábiles, se encuentra pendientes la ejecución de los acuerdos, se considera la eficacia del acta en el momento que es comunicado hasta la fecha de corte del presente estudio, los acuerdos cumplidos se ejecutaron en un promedio de 35 días hábiles, los que se encuentran en tramite o suspendidos 104 y 2 días hábiles.

La auditoria recomienda al Consejo Directivo lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

- 1- Girar instrucciones a la Gerencia General para que disponga las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que los acuerdos que se detallan en el Anexo 1 del presente informe, sean debidamente implementados, estableciendo para cada uno un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno No.8292.
- 2- Girar a la Gerencia General implantar un sistema automatizado que permita llevar el control de las actas y acuerdos del Consejo Directivo. Al respecto, se sugiere que la implantación de este sistema sea realizada conjuntamente por el Área de Desarrollo Informático y la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, considerando además, las necesidades de capacitación de los funcionarios que tendrán a cargo la alimentación y operación de este sistema.
- 3- Ordenar a la Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, una vez implementado el sistema de automatizado de actas y acuerdos de ese Órgano Colegiado, velar por que se realicen periódicamente respaldos de la información generada por ese sistema.

Seguidamente el señor Presidente somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD-111-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger en todos sus extremos el informe AUD.0001-2012, referente a los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, según oficio AI.057-02-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita se aclare la parte que dice 0% de ejecución de los acuerdos del Consejo Directivo.

La Licda. Mayra Trejos informa que la auditoria solicitó a la Secretaría de Actas mediante un oficio que se indica en dicho informe, pero desconoce el mismo, sin embargo, de los seis informes ya hay cuatro cumplidos. En cuanto al Sistema Lotus se ha solicitado en varias oficios a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información, el apoyo del mismo toda vez que se encuentra atrasada la incorporación de actas y acuerdos en ese sistema, pero a la fecha no ha sido posible la licencia.

En la parte del Manual o Procedimiento para Control de Acuerdos, se conoció en el Consejo Directivo, pero esta pendiente hasta tanto la Comisión Ad hoc que revisa el Reglamento del Consejo Directivo lo actualice.

Sobre el particular, el señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD-112-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Se instruye a la Gerencia General, para que en coordinación con las unidades respectivas, prepare un informe y le de seguimiento, sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos que están pendientes o en proceso, según informe AUD.0001-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Alvaro Fernández.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

6.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.006-2012, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO EXTERNO DE AUDITORIA, EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS, SEGÚN OFICIO A.I.113-03-2012:

La Licda. Madrigal se refiere a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidos por la Auditoria Externa, hizo un total de 29 recomendaciones, 9 Estados Financieros 2007, 14 corresponde a la Evaluación de diciembre del 2009 y 6 a la Auditoria Externa de los Estados Financieros con corte al 30 diciembre del 2010. El detalle del grado de cumplimiento de las recomendaciones por dependencia, las que corresponden al 2009, se cumplieron 6, quedando 3 parcialmente cumplidas, correspondientes a la implementación del Manual de Procedimientos Operativos de la Administración Tributaria, Ajustes del Patronado de Construcción, se hace un reclamo del concepto de obra que no estaba incluido dentro del beneficio otorgado, otro se esta solicitado el finiquito de los convenios al PNUD, las cuentas por cobrar la INVU del programa Social del Desarrollo de Viviendas de Bien Social.

Con respecto al seguimiento de la evaluación que se hizo al 30 de diciembre del 2009, se implementaron la totalidad de las recomendaciones, sin embargo, quedaron 4 pendientes, se repite la situación del PNUD y del Patronato de Construcción, Ajustes a las cuentas de obras en proceso, la capitalización del activo en transito y la acumulación de vacaciones, donde hay funcionarios que tienen un promedio de 100 días a disfrutar.

En cuanto a la evaluación a los Estados Financieros al 30 de diciembre del 2010, se implementaron un total de 5 recomendaciones, quedando una parcialmente cumplida, referente a la documentación el cumplimiento de requisitos que van dentro de los expedientes de los beneficiarios, se determino que en 10 expedientes revisado en las Gerencias Regionales, carecían de copia de la constancia de nacimiento, cédula identidad.

El estado de cumplimiento de las recomendaciones se determinó que de las veintinueve recomendaciones que corresponden a los hallazgos citados en los párrafos precedentes, veintiuna (72%) se encuentran implementadas y ocho (28%) parcialmente cumplidas.

La Auditoria presenta las siguientes conclusiones:

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que la Administración ha realizado importantes esfuerzos para la debida implementación de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría Externa de Estados Financieros del IMAS, lo cual ha permitido la depuración de algunas cuentas de esos Estados Financieros.

El grado de cumplimiento general corresponde a un 72%, lo que significa que aún resta por implementar un 28% de las recomendaciones formuladas por los Despachos de Auditoría Externa, algunas de las cuales se relacionan con la liquidación de convenios con organizaciones privadas.

Con respecto a las recomendaciones que se encuentran en la condición de “parcialmente cumplidas”, es preciso que se dediquen mayores esfuerzos a efecto de lograr el efectivo y sistemático cumplimiento y por ende depurar las cuentas contables y fortalecer los controles internos de la Institución, en este sentido se deben efectuar acciones para atender las siguientes causas y razones que han limitado la efectiva implementación de las recomendaciones:

1. Finiquito de los convenios con el Patronato de Construcciones, por ¢90.000.000,00 y el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por ¢121.135.678,00 que datan del año 2001; los cuales afectan la cuenta contable N° 11404030 “*Cheques pendientes de liquidar convenios*”.
2. Depuración de la cuenta por pagar “Programas Sociales”, por la suma de ¢18.388.585,90.
3. La cuenta contable “Obras en Proceso” cuyas partidas deben ajustarse a la cuenta contable Edificios, no se ha logrado depurar, ya que en el año 2010, cuando se efectuó la actualización técnica del sistema SAP, el módulo de activos fijos, presentó problemas de registro contable, los que no se han corregido a la fecha; por lo que este problema informático, no permite ajustar los registros contables.

Cabe destacar que la no implementación de la totalidad de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría Externa, no contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno financiero del Instituto, además de que propicia el mantenimiento de las deficiencias detectadas y el incumplimiento de las órdenes emitidas por el Consejo Directivo.

Finalmente presenta las siguientes recomendaciones:

- 1- Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único del presente informe como “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

2- Ordenar al Subgerente de Soporte Administrativo, presentar un informe a ese Consejo Directivo y enviar copia a la Auditoría Interna, en un plazo máximo de 15 días, en el que se detallan las acciones administrativas adoptadas con el fin de que se cumplan a cabalidad las recomendaciones que presentan una condición de “parcialmente cumplidas”, detalladas en el Anexo Único al presente informe, así como las razones que justifiquen o han impedido su efectivo acatamiento.

Seguidamente el señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD-113-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger en todos sus extremos el informe AUD.006-2012, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones emitidas por el Despacho Externo de Auditoría, en relación con los Estados Financieros del IMAS, según oficio A.I.113-03-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Madrigal.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS No.016 Y 017-2012:

ACTA No.016-02-2012:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 020-03-2012.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.016-03-2012

Con las observaciones, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, por haber estado ausente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 114-03-2012

Aprobar el Acta No. 016-02-2012 de fecha 27 de febrero de 2012.

ACTA No.017-03-2012:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.017-03-2012

Con las observaciones, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Isabel Muñoz Mora, por haber estado ausente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 115-03-2012

Aprobar el Acta No. 017-03-2012 de fecha 5 de marzo de 2012.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión la ser las 4:00 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA